



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Adquisición de ropa de trabajo para el personal Nodocente de FAMAFA año 2024 // EX-2023- 00334851--UNC-ME#FAMAFA

---

VISTO

La necesidad de proveer al personal Nodocente de esta Facultad de ropa de trabajo adecuada para realizar sus funciones; y

CONSIDERANDO

Que los agentes que trabajan en los Talleres de Electrónica y Mecánica de Precisión, y aquellos de Mantenimiento y Servicios Generales, requieren ropa especial, mientras que el Sector Administrativo usa ropa de calle;

Que dada la diversidad de edades y género de las personas que componen la planta, resulta beneficioso que la ropa de trabajo se adquiera a través de compras individuales;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se le otorgue a cada agente Nodocente de la FAMAFA, incluido en el Anexo I adjunto a la presente, la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), para ser destinada a la compra de ropa de trabajo.

ARTÍCULO 2º: Disponer que se le otorgue a cada agente Nodocente de FAMAFA, incluido en el Anexo II adjunto a la presente, la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), para ser destinada a la compra de ropa de trabajo.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la entrega del dinero a cada agente se realice a través del Área Económico Financiera de la Facultad, mediante la modalidad de reintegro, y siguiendo las instrucciones que se definen en el Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la erogación sea imputada en las partidas provenientes del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese al Área Económico Financiera de la Facultad, publíquese y archívese.